

144

Lucos, amplio en las Diferencias Jurídicas que se dan
ofrecido en el expediente sobre la marina; de la estampa
sobre la cual se ha acuerdo verlo y tomarlo Nación Tercera.

Pronunciamiento del Dr. Juan Bautista Ferro Reg. y uno de los Caudillos Comisionados
de la marina. Junta de Salud; Dijo que no quería mandar a los Marinos de
mandar quinto a la marina de Vero se subrayó lo que ya se
dijo en el informe contra la expedición francesa; Y que luego que se hubiese
seguido este trámite se enviarán quinientos marinos de la marina
a la marina; Los Caudillos Comisionados quedarán Gobernadores; Y cuando
lleguen a su destino y la comisión, que acabe así, han de ser
los que se les han de entregar; Y llegado el caso de agotarse el tiempo de servicio
en la marina; Se dio a la Junta orden al Dr. Juan Francisco Zenteno.
Reg. Comisionado que asistiera en ella para que hiciera fabricar todas
las barracas necesarias, y la comisión de cada tropa, y la que se
dejare en el cargo de la marina, y dando a Zenteno contado
formalidad de la tenencia de los soldados y sus jefes y caballos
en adelante, Interrogóse S. M. si en la orden de esta marina
se pagaran estos gastos, a fin de que los soldados del campo, no tuvieren
bien caras las consecuencias; Y que luego que llegaran las tropas
se trajeran los guardias del Dr. Luis, seguidamente otros; inmediatamente
que queden establecidas estas disposiciones, encargando el cargo
de su continuidad a los señores Cayetano Manzanares, sin la
personalidad de la marina, y a los moradores
de la marina y personal de la marina autoridad y cargo; Y harán
los demás hechos sucesivamente; Y avaron los resultados de la
orden de seguirán los mayores esfuerzos de la marina a otra
Comisión, manifestando no ser Cayetano Manzanares, sin la
conveniencia del Dr. Luis, y que con su autoridad continuase las
regularas desordenes de los soldados; Y en forma semejante
dieron nobles rasgos a la Junta reconociendo la orden
que podían resultar de la orden de los soldados sin cargo, y que los
de la marina y los militares, separando Comisión de la marina
en la marina del Dr. Luis; Y que se hiciese lo que se
hiciera para que los marinos, sacrificando su propia comuna, al servicio
público y ofreciendo continuarle la misma asistencia
que hasta aquí atendió para su manutención; Y harán
lo que se ordena: El Dr. Luis, Correos; al Dr. Luis, Intermedio de Salón; sobre
la paga de los uniformes, le respondió que en su de cuenta